

# Defensa del Consumidor encontró varios productos por encima de los “Precios Máximos”

20/04/2020

Desde hace aproximadamente una semana el Gobierno nacional le permitió a los municipios comenzar con los controles de los “precios máximos”. Desde Defensa del Consumidor de San Rafael ya realizaron decenas de inspecciones en comercios de Ciudad y distritos, donde encontraron muchos productos por encima del listado acordado por el Gobierno.

En Mendoza son más de 1.600 los productos que aparecen en el listado, que incluyen alimentos, bebidas, artículos de limpieza e higiene, entre otros.

Desde la cartera que conduce Mauro Fernández explicaron que ya se han realizado “42 inspecciones en comercios del departamento entre Ciudad y distritos”.

“Las recorridas se realizan en el marco del cumplimiento de las resoluciones de la Secretaría de Comercio Interior, que establecen la retrocesión de precios al día 6 de marzo para los productos que aparecen en el listado de Precios Máximos”, explicó el titular de la dependencia municipal.

Sobre los resultados, han detectado que muchos de los comercios tienen precios superiores a los permitidos, pero al ser notificados, muchos de ellos deciden retrotraerlos.

“De nuestra fiscalización surgió que un 65% de los comercios tienen precios superiores a los permitidos”, explica, y destaca que la mayor incidencia se produce en “en aceites, azúcar, yerbas, lavandina, fideos, sal y leches”.

Dentro de las recorridas también notaron buena voluntad de parte de los comerciantes, ya que al ser anoticiados de la situación, proceden a bajar los valores. “En más del 80% de

los casos los precios fueron retrotraídos a los máximos permitidos, adecuándose el comercio a las normas en vigencia”, explicó Fernández.

Quienes no lo hagan, corren el riesgo de ser sancionados. “Cuando pasa esto, se elevan los incumplimientos a la Secretaria de Comercio Interior de la Nación, organismo que determinará la infracción que corresponda”.

“Les pedimos a hipermercados, supermercados, almacenes, mercados, autoservicios, minimercados y mayoristas que tengan el listado de los precios y respeten su cumplimiento”, concluyó Fernández.

Los consumidores que quieran hacer reclamos, pueden contactarse al correo [dfconsumidor@sanrafael.gov.ar](mailto:dfconsumidor@sanrafael.gov.ar) o al Whatsapp 260 4812912, adjuntando siempre la foto del ticket o el precio del producto en la góndola.